



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 61/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-0001479-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Carolina De Paoli, en su carácter de Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, solicita la designación interina de la agente María Daniela Franchino en el cargo de Secretaria en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 21/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria en el citado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural con el cincuenta (50%) por ciento de haberes concedida a la agente Gloria María Sundblad, desde el día 04 de marzo de 2024 y hasta el 21 de junio de 2024, por Res. Pres. N° 34/2024.

Que la agente María Daniela Franchino se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Jesica Inés Ciarallo en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 90/2022 Art 2°.

Que en el cargo de Secretaria en cuestión se encuentra confirmada la agente Gloria María Sundblad, conforme Res. Pres. N° 1277/2021, quien gozará de licencia a partir del día 04 de marzo de 2024 próximo conforme lo informado precedentemente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar a la agente María Daniela Franchino, Legajo N° 7986, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural con el cincuenta (50%) por ciento de haberes concedida a la agente Gloria María Sundblad, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 61/2024